

Al contestar este Oficio, por favor cite este número: 2-2021-154907

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2021 18:50

Doctor

LUIS CARLOS CORAL ROSERO

Director Administrativo Principal

Caja de Compensación Familiar del Nariño – COMFAMILIAR NARIÑO

Calle 16 B No. 30 - 53 Parque Infantil

San Juan de Pasto, Nariño

Ref. Exp. 19/2021/PGEN

Asunto: Respuesta Consulta Contable – Radicado No 1-2021-017820

Respetado Doctor Coral

Con el fin de dar trámite a la solicitud de la Caja de Compensación Familiar del Nariño – COMFAMILIAR NARIÑO, radicada mediante No. 1-2021-014417 en esta Superintendencia con fecha del 7 de julio de 2021, relacionado con solicitud de concepto de los ajustes en prestaciones económicas del fondo FOSFEC, le informamos lo siguiente:

Para satisfacer la consulta elevada esta dirección procedió a examinar el contexto de las dos opciones posibles para el ajuste del registro contable del componente de las prestaciones económicas de la vigencia de 2020, mediante mesa de trabajo realizada por la plataforma Microsoft Teams el día 19 de julio. Cabe mencionar que la Corporación allegó a este ente de control los soportes solicitados por medio del oficio No 1-2021-017820 con fecha de 17 de agosto de 2021.

Teniendo en cuenta que el fin es disminuir el mayor valor registrado en la vigencia 2020 consideramos que la Corporación debe utilizar el registro de la opción B la cual se encuentra relacionada en el oficio No 1-2021-014417 de la siguiente forma.

B- 2858 Debito

285805XX Vigencia Anterior Saldo 2020

2868 Crédito

286821xx Salud

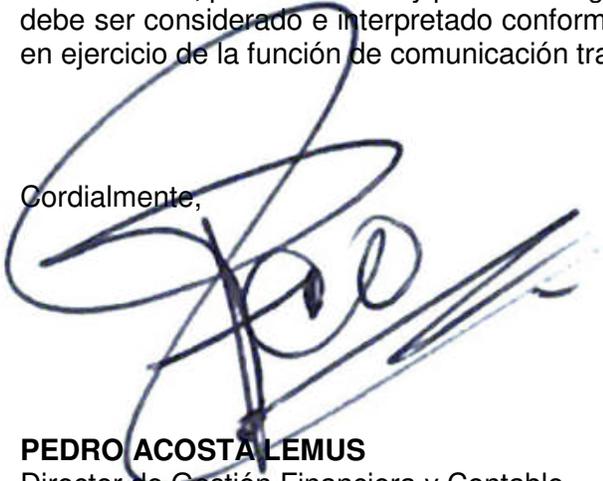
286822xx Pensión

286823xx Cuota Monetaria

286826xx Beneficio Económico

Finalmente es importante advertir que la Superintendencia del Subsidio Familiar no puede dar respuesta a circunstancias o asuntos particulares y la información acá entregada corresponde a orientaciones, puntos de vista y parámetros generales según el interrogante planteado y por lo tanto debe ser considerado e interpretado conforme a lo fijado en el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, en ejercicio de la función de comunicación transparente que realiza toda entidad del Estado.

Cordialmente,



PEDRO ACOSTA LEMUS
Director de Gestión Financiera y Contable.

Proyectó: Katerin Jhuliet Bejarano Palacios
Revisó: Yaritza Ximena Lobo Velásquez